

DECRETO N° 207

CASTRO, 08 de Marzo de 2022.

VISTOS: El art.77 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionario Municipales; el Oficio Circ. N° 017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 04 de enero 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 04 de enero del 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Castro, rut: 69.230.400-4 y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE rut: 61.531.000-K, correspondiente a "Convenio Programa Fortalecimiento OMIL".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/ISP/rna

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría Municipal.
- DIDECO